PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución N° 99

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD).-------

Asunción, 29 de marzo de 2021

VISTA: La Ley N° 6672/21 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021*", su Decreto reglamentario N° 4780/21; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificatorias y su Decreto reglamentario N° 2992/19; el Informe de Evaluación de Ofertas N° 01/21; el Informe Complementario N° 01/21; el Memorando DGAF N° 29/21; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y regula las acciones de planteamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de los procesos licitatorios.

Que, la Ley N° 6672/21 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021*", prevé los programas previstos a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, de conformidad a su Decreto Reglamentario N° 4780/21.

Que, por Resolución N° 260/20, de fecha 16 de noviembre de 2020, el Ministro - Secretario Ejecutivo resolvió autorizar el inicio de trámites de la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/20 "Provisión e Instalación de un Acondicionador de Aire de Precisión", incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 379.461.

N° 99

Que, mediante el Informe de Evaluación de Ofertas N° 01/21, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/20 "Provisión e Instalación de un Acondicionador de Aire de Precisión", a la firma NETLOGIC S.R.L. con RUC 80015538-6, por cumplir con las especificaciones técnicas, la capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica y las condiciones legales del llamado.

Que, en fecha 29 de enero de 2021, el Comité de Evaluación de Ofertas emite el Informe Complementario N° 01/21, a fin de rectificar cuestiones contenidas en el Informe de Evaluación de Ofertas N° 01/21, sin variar las condiciones de adjudicación recomendadas.

Que, por Memorando DGAF N° 29/21, de fecha 04 de febrero de 2021, la Dirección General de Administración y Finanzas eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional los antecedentes del precitado proceso licitatorio.

Que, corresponde al Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de esta Secretaría de Estado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría General
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución N° 99

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD).-------

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR**, a la firma NETLOGIC S.R.L., con Registro Único del Contribuyente (RUC) 80015538-6, la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/20 "Provisión e Instalación de Acondicionadores de Aire", con ID 379.461, por el monto total de G. 289.800.000 (guaraníes doscientos ochenta y nueve millones ochocientos mil), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).----------

Artículo 2º **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación, el impulso de los trámites pertinentes de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, el plan financiero y el plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación en los **Objetos de Gastos 243 "Mantenimiento y Reparaciones menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina" FF 10; 246 "Mantenimiento y Reparaciones menores de Instalaciones" FF 10 y 541 "Adquisición de Muebles y Enseres" FF 30**.----------

N° 99.

Artículo 3º **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.

CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO
Ministro – Secretario Ejecutivo

VICTORINA GENES VILLALBA
Secretaria General